



Ven en desafuero “moneda de cambio”

• Por Manuel Velázquez
manuel.velazquez@razon.com.mx

EL DESAFUERO y el juicio político no han sido comprendidos como una evolución en la ingeniería constitucional de México, donde nadie está por encima de la ley; se han convertido en un “instrumento de amenaza y moneda de cambio” entre las fuerzas partidistas, refirió Ulises Corona Ramírez, maestro de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En entrevista con *La Razón*, apuntó que el desafuero es el primer paso para retirarle a un legislador, senador, gobernador, integrante de gabinete, ministro de la Corte y Presidente de la República su inmunidad sobre ciertas acciones del

Estado, como realizar declaraciones sin estar sujeto a una demanda penal.

“A lo largo de nuestra historia sirvió para proteger la postura ideológica-política de los legisladores. El desafuero es quitarle esa protección jurídica para que puedan ser inculcados por cualquier caso. México ha evolucionado; es importante que a todos se les juzgue con la misma vara”, afirmó.

El maestro en derecho constitucional detalló que hay muchos casos de desafuero enlistados en la Cámara de Diputados, lo cual empieza con una primera auscultación de la denuncia en contra del acusado, lo que, curiosamente, se ha parado porque no tie-

nen mayorías en el grupo de la Sección Instructora.

Ulises Corona precisó que los procedimientos de desafuero y de juicio político “son distintos”. El primero consiste en retirar la protección o la inmunidad procesal, para que un servidor público pueda ser sometido a un proceso penal.

En esta situación pueden ser sometidas aproximadamente unas mil 900 personas que se desempeñan como funcionarios públicos y gozan de inmunidad:

Presidente de la República, secretarios de Estado, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, gobernadores, senadores, así como diputados federales y locales.

Mil

900 funcionarios
pueden ser
sometidos